

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.493

Lunes 4 de Noviembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1675941

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA DECRETO N° 533 EXENTO, DE 2018, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

(Extracto)

Por decreto exento N° 220, de 25 de octubre de 2019, de este Ministerio, modifícase el decreto exento N° 533, de 2018, modificado mediante decreto exento N° 81, de 2019, que estableció las cuotas anuales de captura, año 2019, para las unidades de pesquerías de pequeños pelágicos, sometidas a licencias transables de pesca, en el sentido de reemplazar el artículo 3° por el siguiente:

Artículo 3°.- Las cuotas globales anuales de captura de las unidades de pesquería de las Regiones de Valparaíso a Los Lagos, ascenderán a 127.150 toneladas de Anchoqueta, *Engraulis ringens*, y 352.800 toneladas de Sardina común, *Strangomera bentincki*, fraccionadas de la siguiente manera:

ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS		Toneladas
CUOTA GLOBAL TOTAL		127.150
Reserva de Investigación		150
Cuota de Imprevistos		1.271
Cuota de consumo humano		1.271
Cuota Remanente		124.458
FRACCIÓN INDUSTRIAL		27.381
	Cuota objetivo industrial Regiones Valparaíso a Los Lagos Enero - Diciembre	27.381
FRACCIÓN ARTESANAL		97.077

SARDINA COMÚN REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS		Toneladas
CUOTA GLOBAL TOTAL		352.800
Reserva de Investigación		180
Cuota de Imprevistos		3.528
Cuota de consumo humano		3.528
Cuota Remanente		345.564
FRACCIÓN INDUSTRIAL		76.024
	Cuota objetivo industrial Regiones Valparaíso a Los Lagos Enero - Diciembre	76.024
FRACCIÓN ARTESANAL		269.540

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 25 de octubre de 2019.- Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 1675941

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.